Fuerteventura
Reserva de la Biosfera

1607

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICO

Que por el Consejero Insular del Área de Cultura, Ocio y Deporte D. Juan Jiménez González, ha sido adoptado en fecha 3 de diciembre de 2018, la resolución cuyo tenor literal es la siguiente:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DEL AREA

DE CULTURA, OCIO Y DEPORTE

Servicio de Cultura
Expte.: La Peña/18
Ref.:IAM/mjs

De acuerdo a las competencias en materia de cultura de la Consejería de Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, el servicio de cultura organizó las Fiestas Patronales en Honor de Nuestra Señora de La Peña 2018 durante el mes de septiembre de 2018.

El objeto del contrato fue definir las prescripciones técnicas para la contratación por lotes de diversas prestaciones para la celebración de las fiestas patronales en honor de nuestra señora de la peña 2018, que se celebró desde del 13 al 17 de septiembre de 2018, resultando adjudicataria de los lotes 3 y 5 la empresa Galicia Event Crew S.L.

Vistos los informes de fecha 21 de septiembre de 2018, de la responsable del contrato Doña María Jorge de Saá, sobre las incidencias acaecidas durante el desarrollo del contrato referentes a los lotes 3 y 5.

Visto el informe de la técnica de contratación, Carolina Pardo Sierra de fecha 22 de octubre de 2018, en relación al procedimiento a seguir en las modificaciones de contratos.

Visto el informe propuesta de la técnica de cultura María Jorge de Saá, con el VºBº de la Jefa del Servicio Inmaculada de Armas Morales, de fecha 23 de octubre de 2018, referente a la modificación no prevista en el pliego correspondientes a los lotes 3 y 5 del contrato "Lotes de diversas prestaciones para la celebración de las Fiestas Patronales en Honor de Nuestra Señora de La Peña 2018".

Dado que con fecha 29 de octubre de 2018, se concede un periodo de audiencia de cinco días hábiles a la empresa Galicia Event Crew S.L., para que realice las alegaciones que considere oportunas referentes a las modificaciones acaecidas referentes al contrato de los lotes 3 y 5.

Fuerteventura
Reserva de la Biosfera

1603

Servicio de Cultura
Expte.: La Peña/18
Ref.:IAM/mjs

Con fecha 5 de noviembre de 2018, la empresa Galicia Event Crew S.L. manifiesta mediante escrito con registro de entrada número 33872 en el Cabildo de Fuerteventura, su total conformidad con dichas modificaciones.

Visto el sello conforme sin reparos del Señor Secretario General del Cabildo de Fuerteventura, en la página 1580 del expediente número SE0021/18, de fecha 29 de noviembre de 2018.

Visto el sello fiscalizado y conforme de la Señora Interventora Accidental del Cabildo de Fuerteventura, en la página 1584 del expediente número SE0021/18, de fecha 30 de noviembre de 2018.

En virtud del artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de septiembre de 2016 y el Decreto de la Presidencia nº 1466 de fecha 18 de abril de 2018.

RESUELVO

Primero.- Aprobar las modificaciones de los lotes 3 y 5 del contrato "lotes de diversas prestaciones para la celebración de las fiestas patronales en honor de nuestra señora de la peña 2018", con número expediente SE0021/18.

Segundo.- Notificar a la empresa Galicia Event Crew S.L., adjudicataria del contrato, la presente Resolución.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Consejero Insular del Área, en Puerto del Rosario a 3 de diciembre de 2018.

Vº Bº
CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE CULTURA, OCIO Y DEPORTE

Fdo.: Juan Jiménez González

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Miguel Ángel Rodríguez Martínez